



RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 24 de febrero de 2021

Oficio No.028 /05001 31 03 005 2018 00270 00

Señor
Gerente Banco de Bogotá
Medellín

Proceso. Ejecutivo
Demandante. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.
Demandado. Mauricio Marín Torres cc No. 98.546.189

Le comunico que en el proceso de la referencia, se levantó el embargo que recae sobre los dineros que por cualquier concepto el demandado posee en esa entidad bancaria.

Dígnese proceder de conformidad, cancelando dicha medida que le fuera informada por oficio No. 1949 del 18 de junio de 2018.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edwin Mauricio Guzman Cermeño".

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
SECRETARIO

Carrera 52 No. 42-73, Piso 12, oficina 1212

Edificio José Félix de Restrepo -Alpujarra

Teléfono 232.97.69

ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co